



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 FEB 2014

RES. DECECO N° 068.14

Expte. N° 6047/14

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Virginia Elena Navas Muffatti, D.N.I. N° 10.493.980, agente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita se acepte su renuncia condicional, a partir del 1 de marzo del corriente año, al cargo de Directora de Informática que ocupa en esta Dependencia, en virtud de lo establecido por el decreto 9202/62 (para la Administración Pública Nacional); y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia interpuesta es condicional y a los efectos de que la citada agente inicie los trámites jubilatorios.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

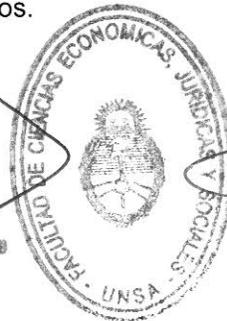
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Sra. VIRGINIA ELENA NAVAS MUFFATTI, D.N.I. N° 10.493.980, al cargo Categoría 2 - Directora de Informática - Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, **a partir del día 1 de marzo de 2014.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Jos
2000

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



Antonio Fernandez Fernandez
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO